



DECRETO U. DE C. Nº 99 225

VISTOS :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de noviembre de 1999, en orden a aprobar las modificaciones propuestas por el Director de la Escuela de Graduados, al Programa de Magister en Enfermería con menciones en : Enfermería Médico-Quirúrgica y Enfermería en Salud Comunitaria, sancionado mediante Decreto U. de C. Nº 79-706 de 15.10.79, que constan de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación.

DECRETO :

Apruébanse las modificaciones al Programa de Magister en Enfermería con menciones en : Enfermería Médico – Quirúrgica y Enfermería en Salud Comunitaria, que pasará a denominarse Programa de Magister en Enfermería, que certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archiva en la Facultad de Medicina, Escuela de Graduados, y Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; al Director de la Escuela de Graduados; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de noviembre de 1999.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

79-286